



Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

TRABAJAMOS

Boletín Informativo



En Esta EDICIÓN

¿Sabías qué?

Personal se capacita en Materia de Gestión de Riesgos

MTSS establece alianzas para salvaguardar integridad de la población migrante

Consejo Nacional de Salarios inspecciona salario mínimo de estibadores en Caldera

La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil rindió informe de labores al MTSS

Funcionarias conmemoraron el 25 N

Ministerio de Trabajo firmó Convención Colectiva

Campaña “Ser joven no te hace invencible”

Ministros de Trabajo intercambiaron experiencias en materia laboral

Graduación de Adultos Mayores

MTSS evacuó consultas acerca del aguinaldo

Taller sobre clima organizacional



¿Sabías qué?

Durante la segunda semana de noviembre se celebró en el país la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecida así por Decreto Ejecutivo N° 3827-E-TBS-SPPS.

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), es el rector en discapacidad, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se creó en 2015. Entre sus fines destacan la fiscalización del cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas.

Además, esta entidad promueve la incorporación plena de la población con discapacidad a la sociedad.

También asesora a las organizaciones públicas y privadas a que desarrollen o presten servicios a la población con discapacidad, coordinando sus programas o servicios.

Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se capacita en Materia de Gestión de Riesgos

- Ministerio realizó solicitud de capacitación a la Oficina de Control Interno del Poder Judicial.

Jefaturas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y personal enlace en el tema de Control Interno de la Institución participaron de una capacitación sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI).

La actividad se realizó el pasado 4 de noviembre. Estuvo a cargo de la Oficina de Control Interno del Poder Judicial, impartida por el señor Hermes Zamora Atencio.



El objetivo del encuentro fue sensibilizar al personal del Ministerio, sobre la importancia de una adecuada y oportuna valoración de riesgos, tomando en cuenta que esta entidad está pronta a iniciar con el proceso de valoración de riesgo 2023, como parte de la formulación de su Plan Estratégico Institucional.

Para Zamora Atencio, lo importante es sensibilizar en la relevancia que tienen en las organizaciones las oficinas de Control Interno en pro de gestionar bien los riesgos y cumplir con lo que se ha planificado.

“El intercambio de experiencias siempre es valioso, con cada una de estas actividades se aprende mucho, por ese intercambio que se da, la idea es mostrar cómo lo hace el Poder Judicial, tomando en cuenta los logros y los retos que tenemos, ya que estas experiencias, enriquecen mucho el tema de la gestión de riesgos a nivel de una institución”, mencionó Zamora Atencio.

Por su parte, la directora de Planificación del MTSS, Vanessa Soto Arias, señaló que se encuentran muy agradecidos por la colaboración que brinda este Poder de la República, lo anterior debido a que el Ministerio cuenta con recurso humano nuevo en el área de Control Interno y son necesarios este tipo de espacios, para sensibilizar en la importancia de una adecuada valoración de los riesgos institucionales.

“Nos recomendaron al Poder Judicial, por la experiencia que tienen, tenemos un equipo de trabajo en la dirección muy nuevo en el tema, por lo que necesitamos empaparnos de personas que a nivel institucional conozcan del proceso y que también nos puedan retroalimentar”, mencionó Soto Arias.

Durante la capacitación, se trataron temas como la responsabilidad del sistema de control interno y su papel en el logro de metas y objetivos; la metodología de valoración de riesgos basado en la Ley General de Control Interno y las normas de control interno para el sector público; la responsabilidad de las oficinas en este tema; el rol de la persona encargada y las personas de la oficina; la construcción de manuales y políticas y las medidas de prevención; el rol de la Contraloría General de la República como ente fiscalizador, entre otros.

La actividad se desarrolló de manera presencial en el auditorio del edificio de JUPEMA y contó con la participación de más de 40 personas.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece alianzas para salvaguardar integridad de población migrante



El MTSS ha concretado alianzas estratégicas con países vecinos para desarrollar mecanismos que salvaguarden la integridad de los derechos laborales de esta población.

Costa Rica tuvo su primer encuentro -este año- con autoridades regionales de Trabajo, el pasado 16 de noviembre. En dicho espacio se discutió sobre la situación de migración laboral y movilidad humana que experimentan los países de Centroamérica y el Caribe.

Luis Paulino Mora Lizano, ministro de Trabajo a.i. enfatizó en que “no podemos obviar que en los últimos años ha habido un incremento considerable en la cantidad de personas que migran, quienes transitan por nuestra región, en busca de mayor bienestar y nuevas oportunidades, que por cuestiones políticas quedan estancados en destinos que ni ellos esperaban”.

Por ello, señaló la necesidad de actuar con la mayor responsabilidad posible, procurando las condiciones mínimas para garantizar un trato humanitario y una política pública que ofrezca mecanismos que se ajusten realmente a las necesidades de esta población.

“Como respuesta a la compleja situación, la cartera que represento ha concretado alianzas estratégicas con países vecinos para desarrollar mecanismos que salvaguarden la integridad de los derechos laborales de esta población”, aseguró el ministro Mora.

Por ejemplo, con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) de Panamá, se firmó, este año, un acuerdo binacional para contar con un mecanismo de coordinación para flujos migratorios con fines de empleo y ocupación; con dicho acuerdo se busca integrar las aspiraciones de ambas naciones para garantizar el disfrute de los derechos laborales de los ciudadanos que traspasan las fronteras.

Con el apoyo del comité técnico a cargo de acuerdo, se están adecuando los procesos inspectivos, para procurar que estas actividades y ocupaciones se den en condiciones regulares, además de desarrollar una malla curricular para capacitar a los interesados sobre derechos laborales.

También con el país vecino, Nicaragua, y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se estableció un protocolo para migraciones que ocurren durante la época de cosechas, para atender de manera idónea las necesidades tanto de los trabajadores estacionales como del sector agropecuario del país.

Este protocolo permitirá regular el registro, ingreso, permanencia y retorno al país de origen, de la mano de obra migrante, a través de procesos digitalizados que darán pronta respuesta -no más de 30 días- a cada solicitud que ingresa.



Consejo Nacional de Salarios inspecciona salario mínimo de estibadores en Caldera

El ministro de Trabajo y Seguridad Social a.i Luis Paulino Mora Lizano y los directores del Consejo Nacional de Salarios visitaron la Sociedad Portuaria de Caldera, ubicada en Puntarenas. El objetivo de esta gira fue conocer los criterios técnicos y el perfil ocupacional de los estibadores y desestibadores.

Lo anterior, para proteger y cumplir con los derechos laborales de las personas que prestan el servicio de estiba y desestiba en Caldera, en procura de que exista el cumplimiento de un salario mínimo y certeza jurídica en su relación laboral.

El servicio de estiba es un proceso que consiste en la adecuada colocación y distribución de las mercancías en una unidad de transporte de carga, para maximizar la capacidad del espacio disponible en el puerto. La desestiba corresponde a disponer el cargamento para la descarga.

En la práctica, estos servicios han sido atendidos principalmente por cooperativas, cuyas actividades están centradas en las labores de carga y descarga en ambas terminales portuarias.

Esta es la primera de dos giras programadas a los dos principales puertos del país.



La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil rindió informe de labores al MTSS

- Empresas del país contribuyen con la prevención y erradicación del Trabajo infantil y Trabajo Adolescente Peligroso, a través de La Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil de Costa Rica.

La Red de empresas Contra el Trabajo Infantil de Costa Rica presentó un resumen de sus siete años de funcionamiento, así como las proyecciones de su acción, al ministro de Trabajo a.i. Luis Paulino Mora Lizano, el pasado 24 de noviembre.

Además, dio a conocer que las empresas continuarán profundizando en su acción y consideran que para avanzar hay que involucrar aún más a la cadena de valor.

La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil – Costa Rica surgió en 2015 como una iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en coordinación con la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA) y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de incentivar el trabajo en Red para promover la prevención del trabajo infantil y adolescente peligroso.

La Red está conformada por empresas privadas, las cuales trabajan en conjunto con el MTSS y otras organizaciones, de esta manera se suman esfuerzos públicos y privados en el abordaje integral del trabajo en esta población.

Cabe resaltar que, con ello, el país contribuye a alcanzar la meta 8,7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.



Funcionarias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conmemoraron el 25 N

- Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), conmemoró el Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, con su participación en la Jornada realizada el 25 de noviembre, en la Plaza de las Garantías Sociales, en San José.

En representación del MTSS, funcionarias la Unidad de Equidad de Género y la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, se unieron al 25 N como se le llama a esta fecha. Bajo un toldo, visibilizaron el problema social de la violencia contra las mujeres, al tiempo que compartieron información y asesoría a las personas presentes.

¿Cómo surge esta fecha?

El 25 de noviembre de 1960, en República Dominicana, las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron brutalmente asesinadas por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo. Dos décadas después en 1981, en el primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe se propuso el 25 de noviembre como el Día contra la violencia hacia las mujeres, en memoria y reconocimiento de la lucha de las hermanas Miraval.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

La violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye:

- Violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal,(femicidio)
- Violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético)
- Trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual)
- Mutilación genital
- Matrimonio infantil



Wálter Villalobos Fernández, viceministro del Área Laboral; Grettel Solano; Yamileth Jiménez y Emma Chacón de la Unidad de Equidad de Género; Alejandra Fernández y Denia Vindas de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, estuvieron presentes en Jornada del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

Ministerio de Trabajo firmó Convención Colectiva

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Trabajo (Afumitra) firmaron la Convención Colectiva de la Institución, el pasado 22 de noviembre.

La firma de las condiciones de trabajo entre ambas partes se formalizó por parte del ministro de Trabajo a.i. Luis Paulino Mora Lizano y Jenny Ramírez Peñaranda, en su condición de secretaria general.

Ramírez agradeció la disposición del Oficial Mayor, Bernal Bolaños y a su equipo para que la Convención Colectiva fuera posible. “Su trabajo fue asumido con mucha responsabilidad. Para nosotros este documento es vital porque da seguridad jurídica a los funcionarios de la institución”, dijo.

Por su parte, el ministro de Trabajo a.i. Luis Paulino Mora Lizano aprovechó para reiterar el compromiso con las instancias sindicales y con las organizaciones patronales. “Haríamos mal si no les diéramos la amplitud que el Marco Jurídico nos presenta, es la fórmula de cómo queremos realizar el trabajo”, expresó.

De acuerdo con el artículo 54 del Código de Trabajo:

La convención colectiva es la que se celebra entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patronos.

Las convenciones colectivas de trabajo tienen rango constitucional. Es la propia Constitución Política, la que en su Artículo 62 establece que estos instrumentos tendrán fuerza de ley. Además, el Código de Trabajo y los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tutelan este derecho humano fundamental de las personas trabajadoras.

Tiene carácter de ley profesional y a sus normas deben adaptarse todos los contratos individuales o colectivos existentes que luego se realicen en las empresas, industrias o regiones que afecten.



Consejo de Salud Ocupacional lanzó campaña: “Ser joven no te hace invencible”

- Campaña refuerza comportamientos seguros a personas jóvenes, en los lugares de trabajo



Bajo la expresión “Ser joven no te hace invencible”, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a través del Consejo de Salud Ocupacional (CSO) lanzó una campaña para que las personas jóvenes que incursionan en el mercado laboral tengan acceso a ambientes de trabajo seguros y saludables, en busca de garantizar su bienestar presente y futuro.

De acuerdo con el CSO, las personas trabajadoras de todas las edades pueden lesionarse en el trabajo, pero las personas jóvenes pueden verse expuestas a un riesgo mayor, factores como la inexperiencia, carencia de formación, concienciación sobre el peligro y exposición a trabajos más peligrosos, derivan a que el número de accidentes y enfermedades se encuentre al alza en este grupo poblacional.

“La juventud es una etapa en donde las personas experimentan un serie de cambios en su desarrollo personal y emocional, además, entre los 18 y los 35 años las personas incursionan por primera vez en el mercado laboral, aspirando a tener acceso a oportunidades de crecimiento en sus entornos laborales, este periodo de primeras experiencias debería desarrollarse en ambientes de trabajo seguros y saludables, pues la seguridad y salud en el trabajo es un derecho humano fundamental, que buscar garantizar el bienestar presente y futuro”, expresó Alejandra Chaves, directora ejecutiva del CSO.

Por su parte, Wálter Villalobos Fernández, viceministro de Trabajo dijo que bajo el precepto de que los jóvenes constituyen la fuerza laboral del futuro, cobra relevancia la urgencia de trabajar en acciones preventivas, pues un riesgo laboral, sea un accidente de trabajo o una enfermedad profesional pueden condicionar el resto de la vida.

“Cuando un trabajador joven se lesiona se pierden años de productividad, oportunidades profesionales, inversión en educación y formación, potencial de ingresos, así como afectaciones a el bienestar general”, agregó el Viceministro de Trabajo.

Esta campaña busca fomentar la identificación e intercambio de buenas prácticas para salvaguardar el bienestar de estas personas trabajadoras, a través de tres ejes temáticos:

El primero es un llamado a las personas involucradas a prevenir riesgos laborales en los trabajadores más jóvenes, para tomar acciones que permitan cerrar las brechas que exponen a esta población a factores de riesgo como, por ejemplo, la falta de experiencia profesional. También, la importancia de escuchar a la persona trabajadora joven para asegurar la comprensión de sus necesidades.

El segundo eje es fomentar el involucramiento de las personas jóvenes. Esta población comprende mejor que nadie la realidad de su vida laboral, y su opinión y sus ideas deberían ser el eje de las iniciativas para que su seguridad y salud en el trabajo estén garantizadas. “Habilitar a los jóvenes para que adopten medidas bajo una cultura de auto cuidado, para protegerse y proteger a sus compañeros de trabajo que debería formar parte esencial de las estrategias preventivas”, expone el Consejo de Salud Ocupacional.

Por último, se trata de incentivar entre las personas jóvenes que la prevención es clave para alcanzar los sueños a futuro. “Lograr la seguridad de la generación actual de trabajadores jóvenes es también invertir en la seguridad de las generaciones futura”, finalizó la Directora Ejecutiva del CSO.

La campaña “Ser joven no te hace invencible” se desarrolló a través de diferentes medios de comunicación social, del 28 de noviembre al 02 de diciembre. También está disponible en la Red Social de Facebook del [Consejo de Salud Ocupacional](#).

Ministros de Trabajo intercambiaron experiencias en materia laboral

Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana (CMTCARD) se realizó del 02 al 03 de diciembre

El ministro de Trabajo y Seguridad Social a.i, Luis Paulino Mora Lizano, participó del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, realizado en Tegucigalpa, Honduras.

El Consejo se reunió para celebrar una sesión ordinaria con miras a aprobar la reformulación del Plan de Acción, adoptado en 2020, con cinco resultados en respuesta a la crisis generada por la pandemia de la Covid19, y que ahora amerita una actualización a la luz del nuevo contexto mundial y etapa post pandemia.

El ministro de Trabajo y Seguridad Social a.i. Luis Paulino Mora Lizano suscribió la declaración de la sesión ordinaria, en la cual se aprobó la reformulación del Plan de Acción de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de los países de Centroamérica y República Dominicana con estos ejes de acción:

1. Retorno seguro al trabajo
2. Transformación productiva
3. Inclusión laboral, empleo productivo y trabajo decente
4. Migración laboral regular, segura y ordenada
5. Prevención y mitigación al trabajo infantil y el trabajo doméstico

Este Consejo cuenta con el acompañamiento técnico de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, los cuales promueven equipos de trabajo y redes regionales, en aprovechamiento de la asistencia técnica en temas comunes, intercambio de experiencias y buenas prácticas dentro y fuera de la Región.



23 personas adultas mayores potencian sus habilidades en Coronado

El pasado 6 de diciembre se llevó a cabo la segunda graduación del año del programa “Potenciando las habilidades de las personas adultas mayores”, impulsado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), desde la Dirección Nacional de Seguridad Social (DNSS).

En total se graduaron 23 personas adultas mayores, pertenecientes al cantón Vázquez de Coronado, en San José.

El programa se llevó a cabo con la colaboración de la Iglesia Vida Abundante, en San Antonio de Coronado, quien facilitó las instalaciones. Así como con la Municipalidad de Vázquez de Coronado que brindó la identificación de los grupos y el apoyo logístico.

Los talleres son impartidos por la Dirección Nacional de Seguridad Social desde el equipo del Departamento de Recreación Promoción y Asistencia Social al Trabajador.

Oportunidades educativas

La DNSS ha brindado oportunidades educativas a más de 1500 personas ciudadanas de oro de diferentes regiones del país.

Esta estrategia de trabajo desarrollada por el MTSS responde a lo que establece la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, específicamente en el artículo 31 inciso A, B, C, D y E y de las disposiciones de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, específicamente en los artículos 17 y 18, que le asignan obligaciones directas al Ministerio, en materia de derechos laborales y organizacionales de las personas adultas mayores.



En puestos de información el MTSS evacuó consultas acerca del aguinaldo

- Funcionarios del MTSS brindaron atención a visitantes de cuatro centros comerciales del país.

Visitantes de cuatro centros comerciales del país pudieron asesorarse, conversar y evacuar sus dudas sobre el derecho al pago del aguinaldo, por medio de espacios informativos en los que funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) brindaron atención.

Se trata de personal de la Dirección de Asuntos Laborales (DAL) y la Dirección Nacional de Inspección (DNI) quien atendió las consultas en el Paseo de las Flores, en Heredia; Mall San Pedro, en San José; Paseo Metrópoli, en Cartago y City Mall, en Alajuela.

Estos espacios forman parte la campaña “Aguinaldo a tiempo... a derecho” cuyo objetivo es que las personas trabajadoras reciban el aguinaldo como corresponde, así como evitar inconsistencias en el cálculo y pago por parte de las personas empleadoras.

A continuación, una galería:



Paseo de las Flores



Mall San Pedro



City Mall



Paseo Metrópoli

Dirección de Planificación Institucional brindó taller sobre Clima organizacional

- Participaron jefaturas del Ministerio y jefarcas de la Institución.

La Dirección de Planificación Institucional condujo, el 15 de diciembre, un taller para elaboración de un plan integral de atención al clima organizacional.

Este plan de acción será aplicado a corto y mediano plazo, tomando en cuenta las acciones, objetivos, indicadores y metas, a los cuales se dará un seguimiento. Lo anterior con el fin de medir su cumplimiento, con miras a tener resultados en posteriores estudios de clima organizacional.

En esta actividad participaron 60 jefaturas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y los jefarcas de la Institución, Luis Paulino Mora Lizano, ministro a.i. de Trabajo; Walter Villalobos Fernández, viceministro del Área Laboral y Bernal Bolaños Castillo, oficial Mayor.

“El clima organizacional afecta de manera directa no solo a las personas funcionarias sino también al servicio que prestamos”, recordó Vanessa Soto, directora de la Dirección de Planificación Institucional.

